

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Ref. Exp.

Montevideo, 19 de enero de 2023

R/D N.º 17/2023

VISTO: La necesidad de futuros traslados de Observadores que actualmente prestan servicios en el Dpto. Estación Meteorológica Laguna del Sauce a otras Áreas Técnicas del Instituto en la sede central, en Montevideo.

CONSIDERANDO: La redistribución del Capital Humano y la necesidad de cubrir las vacantes que se generarán en el Dpto. Estación Meteorológica Laguna del Sauce.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

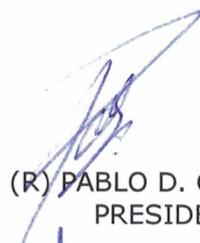
RESUELVE:

- 1º) TRASLADAR al funcionario Leonardo González desde el Dpto. Estación Meteorológica Punta del Este, para prestar funciones en el Dpto. Estación Meteorológica Laguna del Sauce desde el 1ero. de marzo de 2023.
- 2º) DISPONER que administrativamente el Dpto. Estación Meteorológica Punta del Este va a depender del Dpto. Estación Meteorológica Laguna del Sauce.
- 3º) INCLUIR al funcionario Leonardo González, que cumplirá guardias en Laguna del Sauce, dentro del acuerdo firmado entre Inumet y ATMN, aprobado por la R/D N.º 146/2021, que contempla a los observadores aeronáuticos.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

4º) COMUNICAR a la Gerencia Técnica y por su intermedio a UCSAT, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y a la División Monitoreo y Superficie; al Área de Administración, a la División Gestión Humana y por su intermedio a los funcionarios afectados. Una vez cumplido, archívese.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. R/D N.º 17/2023